



**Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 16 de diciembre de 2025, por la que se adjudica a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. los Lotes 2 y 3 del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General» y se declara desierto el Lote 1 (Expte. 2025/465/B5104)**

1. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 11 de noviembre de 2025, se inició el expediente para la contratación del servicio de «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General».

Se trata de un contrato de privado que, conforme a lo establecido en el artículo 26.2 de la LCSP, se registrará en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la LCSP y sus disposiciones de desarrollo, en particular, conforme a las disposiciones relativas al contrato de servicios, aplicándose supletoriamente las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, las normas de derecho privado. En lo que respecta a sus efectos, modificación y extinción, sin perjuicio de lo previsto los pliegos cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, el contrato se registrará por el derecho privado.

2. El objeto del contrato se divide en 3 lotes con el fin de fomentar la competencia. Los lotes resultantes son los siguientes:

- Lote 1: Seguro multirriesgo del Palacio de la Junta General.
- Lote 2: Seguro multirriesgo del edificio administrativo de la Junta General.
- Lote 3: Seguro de responsabilidad civil de la Junta General.

3. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 21 de noviembre de 2025, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante PPT), el expediente para la contratación y se autorizó un gasto por importe de 21.750 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 224000, "Edificios" del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias para 2026, disponiéndose la apertura del procedimiento abierto simplificado para la contratación. El desglose del presupuesto base de licitación por lotes es el siguiente:

LOTE	SERVICIO	TOTAL
Lote 1	Seguro multirriesgo Palacio	11.450,00 €
Lote 2	Seguro multirriesgo edificio administrativo	8.100,00 €
Lote 3	Seguro responsabilidad civil	2.200,00 €
	TOTAL	21.750,00 €

4. El contrato tendrá un plazo de ejecución de un año, prorrogable por un año más.





## Junta General del Principado de Asturias

5. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante, en el portal de licitación electrónica de la Junta General y en la plataforma de contratación del sector público y, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, en fecha 10 de diciembre de 2025 el Servicio de Asuntos Generales, encargado de tramitar el expediente, procede a la apertura de la única oferta presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (A28141935) (en adelante MAPFRE).

La citada entidad presenta oferta a los Lotes 2 y 3. El Lote 1 no tiene ofertas.

Las ofertas de los Lotes 2 y 3 son las siguientes:

LOTE	Oferta económica	Seguro complementario	Reducción franquicias
2	7.476,08 €	Asistencia de urgencia	Fenómenos eléctricos 300 €
			Daño eléctrico 300 €
			Avería de equipos eléctricos 350 €

LOTE	Oferta económica	Incremento indemnización sublímite por víctima en los accidentes de trabajo
3	900,00 €	201.000 € hasta 501.000 €

Se advierte que la oferta del Lote 3 es anormalmente baja por lo que se tramita el procedimiento previsto en la cláusula 15.2 del PCAP. Con fecha 11 de diciembre la entidad licitadora presenta la justificación de su oferta anormalmente baja, que se considera suficiente.

6. En relación al Lote 2, de la aplicación de los criterios de adjudicación a la oferta presentada, se obtiene la siguiente puntuación:

LOTE	Oferta económica	Seguro complementario	Reducción franquicias	Total
2	80	7	10	97

En consecuencia, se propone la adjudicación del Lote 2, Seguro multirriesgo edificio administrativo, del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General» a MAPFRE por el siguiente precio:

Lote 2	Seguro multirriesgo edificio administrativo
Anualidad	Importe
2026	7.476,08 €

7. En relación al Lote 3, de la aplicación de los criterios de adjudicación a la oferta presentada, se obtiene la siguiente puntuación:





Junta General  
del Principado de Asturias

LOTE	Oferta económica	Incremento indemnización sublímite víctima accidentes trabajo	Exclusión franquicia	Total
3	80	10	0	90

En consecuencia, se propone la adjudicación del Lote 3, Seguro responsabilidad civil, del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General» a MAPFRE por el siguiente precio:

Lote 3	Seguro responsabilidad civil
Anualidad	Importe
2026	900,00 €

8. Requerida la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 2 y 3, prevista en la cláusula 16 del PCAP, la licitadora la presenta el 12 de diciembre de 2025 a través del portal de licitación electrónica.

9. De conformidad con el artículo 150.3 de la LCSP y con lo dispuesto en la cláusula 16.3 el PCAP el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación anteriormente mencionada, mediante resolución motivada que se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

10. Con fecha 16 de diciembre de 2025 el Interventor informa favorablemente.

En consecuencia, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2023,

**RESUELVO**

**Primero.-** Adjudicar a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935, los Lotes 2, Seguro multirriesgo edificio administrativo y 3, Seguro responsabilidad civil, del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General», por los siguientes precios:

Lote 2	Seguro multirriesgo edificio administrativo
Anualidad	Importe
2026	7.476,08 €





Junta General  
del Principado de Asturias

Lote 3	Seguro responsabilidad civil
Anualidad	Importe
2026	900,00 €

El servicio deberá prestarse conforme a las especificaciones contenidas en la oferta, con las mejoras incorporadas y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación.

El plazo de ejecución del contrato será de 1 año, comenzando su ejecución el día 1 de enero de 2026, pudiendo ser prorrogado por un año más.

Al tratarse de un contrato privado, en lo que respecta a sus efectos, modificación y extinción, sin perjuicio de lo previsto los pliegos cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, el contrato se regirá por el derecho privado.

**Segundo.-** Disponer a favor de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935, un gasto para el Lote 2 del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General», con cargo a la aplicación presupuestaria 224000, “Edificios” del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias para 2026, de 7.476,08 €.

**Tercero.-** Disponer a favor de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con CIF A28141935, un gasto para el Lote 3 del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General», con cargo a la aplicación presupuestaria 224000, “Edificios” del Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias para 2026, de 900,00 €.

**Cuarto.-** Declarar desierto el Lote 1 del contrato del «Seguro multirriesgo de bienes muebles e inmuebles y de responsabilidad civil de la Junta General», por no haberse presentado ofertas.

**Quinto.-** Notificar la adjudicación al licitador.

**Sexto.-** Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

**Séptimo.-** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151. La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación y se publicará en el perfil del contratante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo





## Junta General del Principado de Asturias

Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 16 de diciembre de 2025  
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA,

(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2023:  
Boletín Oficial de la Junta General, XII Legislatura, Serie C, n.º 3, de 27 de junio de 2023)



Juan Cofiño González

